

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABOILABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

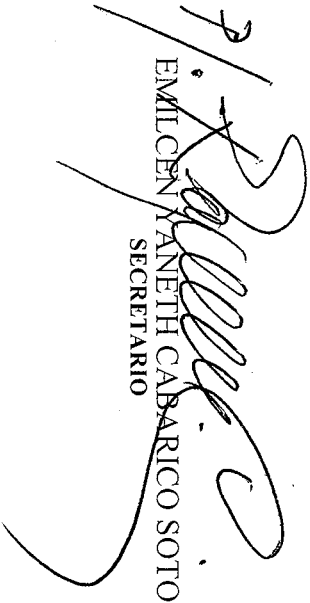
Fecha: 22 DE MARZO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 007	Ejecutivo	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOMEVA E.P.S.	Auto Revocado 1. TÉNGASE AL DR. FELIPE NEGRET MOSQUERA. C.C. 10.547.944. COMO LIQUIDADADOR DE COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN. 2. TÉNGASE A LA DRA. ANDREA MARCELA GALINDO ROBLES. C.C. 38.364.445. COMO APODERADA ESPECIAL DEL LIQUIDADADOR DE COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN. 3. OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO MEDIANTE PROVEIDO DE ENERO 29 DE 2021 QUE REVOCÓ AUTO DE MAYO 19 DE 2015 PROFERIDO POR ESTE JUZGADO. 4. NEGAR MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO CONTRA COOMEVA EPS S.A. CON AUTO DE MAYO 19 DE 2015. 5. LEVANTAR MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN DESARROLLO DE ESTE PROCESO. 6. AUTORIZAR PAGO DE D.J. 451010000607080 DE JUNIO 09 DE 2015. POR VALOR DE \$900.000.000.- A FAVOR DE COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN. NIT. 805.000.427-1. 7. ENVIAR EXPEDIENTE DIGITAL AL LIQUIDADADOR. 8. UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS ORDENADAS EN ESTE AUTO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE FÍSICO.	18/03/2022	
2014 00063						
54001 31 53 006	Ejecutivo	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	A.R.P. LIBERTY SEGUROS DE VIDA	Auto decide recurso 1. NEGAR RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DE ENERO 31 DE 2022. 2. CONCEDER RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO CONTRA EL AUTO DE ENERO 31 E 2022. 3. POR SECRETARÍA ENVIAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PEDIDA POR LA DRA. AMANDA JESUSA SERPA GARZA. PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA PROCURADURÍA.	18/03/2022	4
2014 00177						
54001 31 05 001	Ordinario	ROSALBA RESTREPO PEREZ	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto termina proceso por Transacción SE DA POR TERMINADO EL PROCESO POR ACUERDO CONTRATO DE TRANSACCION. SIN CONDENA EN COSTAS. SE ORDENA EL RCHIVO DEL EXPEDIENTE.	18/03/2022	1
2020 00209						
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA HELENA SANDOVAL RANGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE LA APODERADA DE COLPENSIONES, EL APODERADO DE PROTECCION S.A.. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE. SE SEÑALA LA HORA DE LAS 2:30 P.M. DEL DIA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.	18/03/2022	1
2021 00112						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2021 00251	Ordinario	ADONAY CASTRO VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION QUE HACE LA APODERADA DE COLPENSIONES. NO SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION QUE HACE EL APODERADO DE COLFONDOS POR EXTEMPORANEO. PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA DE TRAMITE. SE SEÑALA LA HORA DE LAS 8:30 A.M. DEL DIA 1 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	18/03/2022	1
54001 31 05 001 2021 00374	Ordinario	MARTHA PATRICIA BARRERA PAIPILLA	COLEGIO INTEGRADO JUAN XXIII S.A.S.	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA QUE HACE EL APODERADO DE LA DEMANDADA. SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL APODERADO. SE LE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR A LA DRA.PATRICI RIOS CUELLAR COMO APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACION O PRIMERA. SE SEÑALA LA HORA DE LAS 2:30 P.M. DEL DIA 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	18/03/2022	1
54001 31 05 001 2021 00391	Ordinario	RUBEN DARIO - GALVIS GARCIA	COOMEVA E.P.S.	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE EL ESCRITO DE CONTESTACION QUE HACE LA APODERADA DE LA DEMANDADA. SE LE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA REFORMA DE LA DEMANDA QUE HACE EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE. POR EL TERMINO DE CINCO DIAS.	18/03/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANEETH CABARICO SOTO
SECRETARIO